

*Posicionamiento del Grupo de Educación Sanitaria y Promoción de la Salud de PAPPS de la semFYC*

## Los médicos de familia, contra la anulación del impuesto a las bebidas azucaradas en Cataluña, y a favor de su generalización en todo el territorio

- Frente a la anulación del impuesto sobre las bebidas azucaradas envasadas por un error de forma del Reglamento que decretó el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), la semFYC reclama mantener el impuesto sobre bebidas azucaradas en Cataluña y extenderlo al resto de comunidades, puesto que la medida podría ayudar a reducir la prevalencia de la obesidad y la diabetes en la población española.
- Se estima que en nuestro país, un impuesto del 20% podría lograr una reducción efectiva del 4,7% del consumo de calorías en la dieta, lo que puede suponer una pérdida media de peso corporal de 725 gramos por año.

**17 DE JULIO DE 2019.** La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria reclama mantener el impuesto sobre bebidas azucaradas en Cataluña y extenderlo al resto de comunidades, en contra de lo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) que, por cuestiones formales, ha anulado en una sentencia el reglamento de la Ley. El TSJC anula el impuesto ya que la Generalitat “no ha completado los trámites legalmente exigidos”. Es decir, por un error de forma. En ningún momento ha dictado contra el fondo.

Ante esta circunstancia, los médicos de familia solicitan un nuevo Reglamento aún más favorable a la vía saludable de la alimentación, que cubra aquellos flancos que el Reglamento antiguo no cubría y por los que fue depuesto. Esta petición por parte de los médicos de familia se argumenta en los postulados de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Pero también en los datos que explican cómo el azúcar, en cuanto que alimento de alto contenido calórico, tiene un impacto significativo en la prevalencia de enfermedades como la obesidad o la diabetes. Tanto es así que por cada 150 calorías diarias per cápita de promedio que se introducen en los hábitos alimentarios de un país la tasa de diabetes en la población aumenta 1,1%.

### Datos alarmantes en la población española

Los datos de la población española son alarmantes y no dejan lugar a dudas: la proporción de personas con obesidad en nuestro país se ha duplicado en sólo 20 años. Por otro lado, entre la población infantojuvenil (entre 2 a 17 años) el porcentaje de obesidad es del 9,6%, uno de los mayores de Europa, teniendo unas diferencias muy importantes según el nivel socioeconómico y educativo de las personas. Entre los factores que más han contribuido a estos porcentajes están los ligados a los cambios en el sistema alimentario con una mayor disponibilidad de productos procesados hipercalóricos a bajo precio. Otros factores son los cambios en el estilo de vida (el sedentarismo y la disminución de la actividad física) o los cambios en la alimentación (el aumento del consumo de alimentos y bebidas de alto contenido calórico). Además de las implicaciones globales que tiene la obesidad para la salud, se ha comprobado una relación directa entre diabetes y obesidad: dos de cada tres individuos con Diabetes tipo 2 (DM2) tienen un Índice de Masa Corporal (IMC) mayor de 27.

“En términos alimentarios, el consumo regular de bebidas azucaradas y su introducción en la dieta es uno de los elementos que más significativamente ha contribuido al aumento de la tasa de obesidad. Hay que tener en cuenta que una lata de refresco contiene alrededor de 35 gramos de azúcar y se corresponde con 140 calorías”, explica Rodrigo Córdoba García coordinador del Grupo de Educación Sanitaria y Promoción de la Salud de PAPPS de semFYC.

En el caso de las bebidas azucaradas, concretamente, se ha constatado que las personas que consumen dos o más bebidas azucaradas por día tienen el doble de riesgo de tener síndrome metabólico, aumento de triglicéridos y disminución de colesterol HDL o colesterol “bueno”.

Con el objetivo de actuar sobre una de las causas que generan mayor carga de enfermedad, este Grupo de la semFYC se ha posicionado a favor del impuesto especial sobre estas bebidas azucaradas.

### **Impuestos para hacer frente a la carga de enfermedad de la población**

La semFYC defiende el impuesto especial a las bebidas azucaradas basándose en que, según la OMS, los cinco factores de riesgo que suponen una mayor carga de enfermedad en la región de Europa occidental son el tabaquismo, la hipertensión arterial (HTA), la obesidad, el abuso de alcohol y la inactividad física. En este sentido, la simple ganancia de peso, incluso con niveles de Índice de Masa Corporal (IMC) normales, es un factor de riesgo para la aparición de diabetes en el adulto.

### **El impacto del nuevo impuesto para la salud**

El Grupo de Educación Sanitaria y Promoción de la Salud de PAPPs de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) estima que un impuesto del 20% sobre el precio básico podría lograr, en nuestro país, una reducción efectiva del consumo de calorías en la dieta del 4,7%. Este porcentaje se traduciría en una pérdida de peso corporal de 725 gramos por año como promedio.

“La batalla por los impuestos sobre las bebidas azucaradas ha empezado ya a nivel mundial, y es la Organización Mundial de la Salud OMS la impulsora de la misma”, señala Rodrigo Córdoba García. Cataluña empezó a aplicar el impuesto en mayo de 2017 y los datos de diferentes estudios independientes han mostrado una reducción del consumo.

En su comparación con otras casuísticas, el Grupo de Educación Sanitaria y Promoción de la Salud del PAPPs de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) afirma que “el precio del tabaco tiene impacto en todas las dimensiones del consumo: prevalencia, cantidad consumida por los fumadores, iniciación y cesación. Además, dicho impacto varía entre grupos de la población, siendo en general mayor entre los jóvenes” y en este sentido, “por cada 1% que aumenta el precio del tabaco, disminuye la demanda total de tabaco (consumo y prevalencia) con una reducción del 0,37% para los adultos y del 0,74%, en jóvenes”.

Por otra parte, este Grupo de la semFYC también apunta como ejemplo la tasa impositiva especial a la que se someten las bebidas alcohólicas, según datos publicados, una subida del 10% del precio del alcohol produce una disminución del 4% del consumo. Con el alcohol, además, se debe tener en cuenta que “el consumo de alcohol a nivel mundial es uno de los obstáculos mayores para el desarrollo de los países, para reducir la desigualdad social y la pobreza”, señalan en su blog.

Los médicos de familia están seguros de que el impuesto sobre las bebidas azucaradas podría ayudar a reducir a medio plazo la prevalencia de la obesidad y la diabetes en el conjunto de la población.

### **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFYC)**

La semFYC es la federación de las 17 Sociedades de Medicina de Familia y Comunitaria que existen en España y agrupa a más de 19.500 médicos de familia. La especialidad de Medicina de Familia persigue la mejora de la atención a la salud de los usuarios de la Sanidad Pública del Sistema Nacional de Salud a través de una atención más cercana a las personas, su familia y su entorno comunitario.

#### **CONTACTO PRENSA**

Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria - SEMFYC  
Comunicación- Anna Serrano  
+34679509941 / [comunicacion@semfyc.es](mailto:comunicacion@semfyc.es)